



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de febrero de 2001
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Noveno período de sesiones

16 a 17 de abril de 2001

Temas 3 y 5 del programa provisional*

Tema sectorial: energía

Sector económico/grupo principal: transporte

Diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenibles

Nota del Secretario General

1. En el programa de trabajo del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible figura un diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenible centrado en la energía y el transporte como sectores económicos. En el diálogo participarán cinco partes interesadas clave, a saber, representantes de empresas relacionadas con la energía y el transporte, sindicatos de los sectores de la energía y el transporte, organizaciones no gubernamentales, administraciones locales y comunidades científicas y tecnológicas que trabajan en ámbitos vinculados con la energía y el transporte. Además, las delegaciones de las partes interesadas se formarán con miras a lograr un equilibrio entre los géneros y también un equilibrio geográfico a fin de que estén representadas partes interesadas de los países en desarrollo y los países en transición.

2. El presente segmento de diálogo entre las partes interesadas, como otros anteriores, se preparó con el concurso de un grupo directivo constituido por las organizaciones principales de los cinco grupos de sectores clave, a saber, la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo Mundial de las Empresas para un Desa-

rollo Sostenible y el Consejo Mundial de la Energía para el sector del comercio y la industria; la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (por conducto de la Comisión Sindical Consultiva ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos) para el sector laboral; el Grupo de Energía y Cambios Climáticos y el Grupo de Transporte sostenible de las organizaciones no gubernamentales, el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales para las administraciones locales; y el Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Unión Mundial para la Naturaleza, para las comunidades científicas y tecnológicas. Estas organizaciones principales participaron en la preparación de los documentos básicos para el diálogo (las cinco adiciones a la presente nota) y consultaron a las organizaciones de sus redes para nombrar a los representantes y prepararlos para participar en el diálogo.

3. El diálogo entre las diversas partes interesadas sobre energía y transporte sostenible se dividirá en cuatro reuniones, centradas en los siguientes temas:

Reunión I: Lograr el acceso equitativo a la energía sostenible;

* E/CN.17/2001/1.

Reunión II: Opciones sostenibles para la producción, la distribución y el consumo de energía;

Reunión III: Asociaciones entre los sectores público y privado para lograr energía sostenible para el transporte;

Reunión IV: Planificación del transporte sostenible: opciones y modelos para asentamientos humanos y vehículos alternativos.

4. En la primera hora de cada reunión del diálogo, los grupos principales harán exposiciones breves de las cuestiones y propuestas que consideran más importantes; los gobiernos responderán sucintamente. El resto de la reunión consistirá en un diálogo abierto, moderado por el Presidente de la Comisión.

5. Los diálogos entre las diversas partes interesadas pasaron a ser parte integrante del programa de trabajo oficial de la Comisión en su sexto período de sesiones, con la primera serie de reuniones de diálogo sobre la función de la industria en el desarrollo sostenible. La serie de reuniones de diálogo se inició en respuesta a la decisión adoptada por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones (celebrado en junio de 1997) de que la Comisión debía fortalecer su relación con los representantes de los principales grupos, incluso por medio de un uso mayor y mejor de sesiones de diálogo (resolución S-19/2, anexo, párr. 133 e)). Desde su inicio, en 1988, las series de reuniones de diálogo han sido reconocidas como un modelo participativo excepcional para hacer intervenir a los grupos principales y a los gobiernos en un auténtico diálogo sobre cuestiones concretas relacionadas con el desarrollo sostenible.

6. En el resumen del Presidente, que figura en el informe final de la Comisión sobre su período de sesionar, se consigna el resultado de los diálogos entre las diversas partes interesadas. Además, muchas de las propuestas presentadas y examinadas en la serie de reuniones de diálogo se tienen en cuenta en la decisión negociada adoptada por la Comisión sobre el tema del diálogo, lo que permite que los grupos de partes interesadas hagan contribuciones constructivas y directas a las decisiones y a la labor de la Comisión. El tercer resultado importante de los diálogos son los programas de seguimiento de las diversas partes interesadas que generan, en el marco de la labor tanto de la Comisión como, progresivamente, de las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

7. Gracias a esta serie de reuniones de diálogo cabe prever una mayor difusión del modelo de participación de las diversas partes interesadas en el ámbito de la energía sostenible y el transporte. La forma y el contenido de los resultados que puedan lograrse dependerán de las propuestas que presenten los grupos principales y de la medida en que la Comisión decida tenerlos en cuenta en sus decisiones finales sobre energía y transporte.

8. Se observa que los diálogos entre las diversas partes interesadas son una forma singular de hacer participar a los grupos principales en la evaluación de los progresos en la aplicación del Programa 21¹, la promoción del consenso respecto de las medidas que se podrán adoptar en el futuro y la creación de asociaciones para el desarrollo sostenible. Estos diálogos se crearon como parte integrante de la preparación de la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2002.

Notas

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo II.